AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a AURA LILIA URREA BELTRAN a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. E2018057509

EL SUSCRITO
LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

   Porque la dirección es incorrecta___ _

   La dirección no existe ____

   El destinatario desconocido__ _ ___

   No hay quien reciba la comunicación. _____

   Cambio de domicilio _____

   Otro, ___X____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento REQ.E2018057059.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÒN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 5 de Febrero de 2019**, a las 7:00 am.**

LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÒN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 11 de febrero de 2019, **a las 4:30 pm.**

LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Myriam Mayorga Mayorga**
Responsable SDQS

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC CENTRO **Fecha Pre-Admisión:** 15/01/2019 12:35:18

Orden de servicio: 11170243

YG215474759C0

1111 663

Remitente

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 **NIT/C.C/T.I:** 899999061

Referencia: S2019002024 **Teléfono:** **Código Postal:** 110311408

Ciudad: BOGOTA D.C. **Depto:** BOGOTA D.C **Código Operativo:** 1111757

Destinatario

Nombre/ Razón Social: Aura Lilia Urrea Beltran

Dirección: CL 130 B BIS 124 31

Tel: **Código Postal:** 111141361 **Código Operativo:** 1111663

Ciudad: BOGOTA D.C. **Depto:** BOGOTA D.C.

NO RESIDE

Valores

Peso Fisico(grs): 200

Peso Volumétrico(grs): 0

Peso Facturado(grs): 200

Valor Declarado: $0

Valor Flete: $2.600

Costo de manejo: $0

Valor Total: $2.600

Dice Contener : CASA 3 PISOS FACHADA LADRILLO PORTON BLANCO

Observaciones del cliente :

25023608

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1 C2	Cerrado
NE	No existe	N1 N2	No contactado
	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. **Tel:** **Hora:**

Fecha de entrega:

Distribuidor: MILTON J

C.C.

Gestión de entrega: 2do

16-01-19

1111 757

UAC.CENTRO CENTRO A

1111757111663YG215474759C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 53 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 11 210 / Tel. contacto (57) 4722005 Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014/ Min TIC Res. Mensajería Expresa 000957 de 9 septiembre del 2014

472 Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
CS 25 G 95 A 55
Línea Nal: 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRAC
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110311408

Envío: YG215474759CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
Aura Lilia Urrea Beltran

Dirección: CL 130 B BIS 124 31

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111141361

Fecha Pre-Admisión:
15/01/2019 12:35:18

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Fecha: 2019-01-09 17:39:06
Cod Dependencia:
Radicado: S2019002024

Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: Aura Lilia Urrea Beltran
Asunto: Respuesta a solicitud de ingreso a Centr
Fol: Anexos:
S2019002024

46

2440

.C,

a Urrea Beltrán
0.589.783
: Cl 130 B Bis # 124 - 31
a Cañiza
l: Suba
. 3006964606
Código Postal: 111141
Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de ingreso a Centro de Protección Social.
Referencia: Requerimiento No.E2018057509 de fecha 14/12/2018.

Reciba un cordial saludo.

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2017, se permite dar respuesta a su solicitud, en los siguientes términos:

Según la consulta efectuada en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios –SIRBE- de la Secretaría Distrital de Integración Social, se ha constatado su participación en los servicios sociales de esta entidad así:

SERVICIO: Apoyo económico tipo B, entregado por el servicio social "Apoyos para la seguridad económica" en la Subdirección Local para la Integración Social de Suba.
FECHA: Desde el 31 de marzo de 2011
ESTADO: En Atención
PROYECTO: 1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz".

SERVICIO: "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección"
FECHA: Desde el 14 de diciembre de 2018
ESTADO: Solicitante
PROYECTO: 1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz".

Efectuada la revisión pertinente de la documentación recibida en la Subdirección para la Vejez, se identificó que la misma se encuentra completa; por lo tanto, su solicitud será presentada ante la Mesa Técnica de Estudio de Caso del Servicio Social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección", instancia que verificará si cumple los criterios de identificación y/o priorización del servicio social de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0825 del 14 de junio de 2018 de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Si la Mesa Técnica de Estudio de Caso del Servicio Social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección", corrobora que Usted cumple con los criterios de ingreso al servicio social, es necesario informarle que: (i) la asignación de un cupo está sujeta a la disponibilidad existente en los Centros de Protección Social, (ii) existe una lista de espera de personas mayores para el ingreso al servicio cuyo orden se debe seguirse rigurosamente y que prioriza los casos que requieren una atención más urgente de conformidad con lo establecido en la Resolución mencionada en el párrafo anterior.

De otra parte, se aclara que en caso de asignarse el cupo en el Centro de Protección que corresponda, Usted no continuará como participante del apoyo económico tipo B, en razón a que no es posible presentar simultaneidad entre los servicios sociales "Apoyos para la seguridad económica" y "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección", de conformidad con lo establecido en la Resolución 825 de 2018 de la Secretaría Distrital de Integración Social.

El equipo técnico del Servicio Social Centros de Protección de la Subdirección para la Vejez está a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional en el número telefónico 2956829 o en la Diagonal 44 No. 69 – 04 (La casita).

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las personas del Distrito Capital.

Atentamente,

LUCAS CORREA MONTOYA
Subdirector para la Vejez

Copia: Dra. Janny Jadith Jalal Espitia, Personera Delegada para la Proteccio de la Infancia, Adolencencia, Mujer, Familia, Adultos Mayor y Personas en situación de discapacidad. Dirección Kr 43 # 25B -17, Barrio: El Recuerdo, Localidad: Teusaquillo, Telefono: 3820450, Codigo Postal 111321.

Proyectó: Monica Maritza Medina Sánchez - Profesional Subdirección para la Vejez
Revisó: Gladys Teresa Botello Torres - Abogada Subdirección a la Vejez
Aprobó: Viviana Marcela Luengas Callejas - Asesora Subdirección para la Vejez

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.intregracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte